

PUBLICACIÓN DOCUMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COSMOVISIÓN

DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Texto elaborado por Vilma Pérez Pino, Profesional Unidad de Cultura Ambiental, CONAMA Región de Tarapacá

"Los ecosistemas de la Tierra y las personas se hallan unidos en una simbiosis tan intrincada como tenue. Dependemos de los ecosistemas para nuestro sostenimiento, pero a la vez su salud está supeditada a los cuidados que les dispensemos"

RESUMEN

La **crisis ambiental** actual, obedece a una **visión antropocéntrica** que sitúa a los seres humanos al centro del mundo, colocándonos en una condición de superioridad, en la cual el resto de la naturaleza está a nuestro servicio. Este paradigma ha llevado a las comunidades, en la medida que crecen en población, a **sobreponer la capacidad de recuperación de los ecosistemas de que dependemos para nuestra supervivencia**. Así es como paulatinamente hemos ido agotando o contaminando las aguas, los bosques, el aire, es decir todo aquello que nos brinda los elementos esenciales para la vida; desde la posibilidad de respirar, pasando por la alimentación, el abrigo, hasta el sosiego emocional&hemos ido debilitando el tejido de la vida.

Superar la crisis ambiental y avanzar hacia un **Desarrollo Sustentable**, requiere de una recreación de nuestros saberes ancestrales. En efecto, lo que necesitamos es recordar que nuestra supervivencia depende del bienestar general del Planeta, acercándonos de este modo hacia una **visión biocéntrica, cuyo origen se aloja en la cosmovisión de los pueblos originarios**.

Desarrollar programas de educación ambiental que contribuyan a un cambio cultural que nos permita caminar por la senda del Desarrollo Sustentable, nos lleva a conocer y valorar la cosmovisión de los pueblos originarios, ya que "por milenios, los pueblos indígenas han aprendido de la naturaleza a vivir en armonía con todos sus elementos constitutivos. La tierra no les pertenece, son parte de ella y de los equilibrios que hacen posible la vida en su seno", recuperar y poner en valor esta sabiduría hoy, resulta clave para el futuro del Planeta y por ende de la humanidad.

Para CONAMA Región de Tarapacá, constituye un desafío incorporar la cosmovisión indígena como recurso pedagógico central en sus programas de Educación Ambiental, ya que actúa en un territorio donde los herederos inmediatos de este legado conviven con el resto de la comunidad regional, por lo que cuenta con la gran oportunidad de poner en valor a diario este conocimiento, con la activa participación de los propios integrantes de las asociaciones indígenas de la Región.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR EDUCACIÓN AMBIENTAL?

La Educación Ambiental en nuestra actual legislación, se ha establecido a partir de la

Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente, como un **instrumento de gestión**, definido como un "**proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio bio-físico circundante**".

Así definida la Educación Ambiental, se asume que ocurre a lo largo de la vida de cada ser humano, en una constante, en la cual el medio en que se desarrolla juega un rol relevante. También se explícita que en su diseño e implementación como instrumento de gestión ambiental, se requiere la confluencia de múltiples disciplinas, lo que implica un reconocimiento de que el medio ambiente y el desarrollo de valores y respectivas conductas que propendan a su conservación, involucra diversas disciplinas del conocimiento humano; ciencias sociales, ciencias físicas, matemáticas, arte, entre otras.

Un aspecto crucial de la definición anterior, es que orienta la formación de la ciudadanía hacia el **re - conocimiento** de valores, lo que implica asumir que el substrato valórico necesario para educarnos ambientalmente para la sustentabilidad, es parte de nuestro patrimonio ancestral como sociedad y que hoy se requiere recuperarlo. En este reto, la cosmovisión de los pueblos originarios, viene a constituir un recurso pedagógico gravitante.

Finalmente, es destacable señalar que la orientación o el fin que persigue la educación ambiental, es alcanzar una **convivencia armónica entre seres humanos y con su ambiente**, convivencia que los pueblos originarios experimentaron, por ende, al preguntarnos ¿quiénes pueden orientar a las actuales generaciones a encontrar respuestas sobre como conservar el tejido de la vida?, no debe sorprendernos, que la respuesta apunte hacia los actuales integrantes de los pueblos originarios.

Es así como los exponentes actuales de los pueblos originarios, en su calidad de portadores de una cosmovisión inspirada en la convivencia armónica de los seres humanos con su ambiente, vienen a constituirse en actores claves en el florecimiento de la Educación Ambiental, como instrumento de gestión ambiental, para cimentar las bases de un nuevo paradigma denominado Desarrollo Sustentable.

EDUCACION AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE

La crisis ambiental que experimentamos es una crisis de nuestra civilización. "es la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado a la naturaleza y negado a las culturas alternas". La crisis ambiental no es ecológica, sino social, ya que es la resultante de una visión mecanicista del mundo que desconoce los límites biofísicos de la naturaleza y los estilos de vida de las diferentes culturas.

Frente a la crisis ambiental, en 1983, la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió elaborar "un programa global para el cambio", para lo cual creó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo presidida por la entonces Primera Ministra de Noruega, Gro Brundtland. El informe que se generó, denominado "Nuestro Futuro Común", fue presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1987 y en él se acuñaba el concepto de Desarrollo Sustentable, el que se definió como: "**El Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades**".

Esta definición planteó un nuevo paradigma de Desarrollo que estableció un límite ecológico intertemporal al proceso de crecimiento económico.

En efecto, "el paradigma de la sustentabilidad parte de la base de que el crecimiento, definido mayormente como incremento monetario del producto y tal como lo hemos estado

experimentando, constituye un componente intrínseco de la insustentabilidad del estilo actual.

Por otro lado, el nuevo paradigma pone de relieve que para que exista el Desarrollo es necesario, más que la simple acumulación de bienes y de servicios, cambios cualitativos en la calidad de vida y en la felicidad de las personas, aspectos que, más que las dimensiones mercantiles transaccionadas en el mercado, incluyen dimensiones sociales, culturales, estéticas y de satisfacción de necesidades materiales y espirituales".

"El concepto de sustentabilidad se funda en el reconocimiento de los límites y potenciales de la naturaleza, así como la complejidad ambiental, inspirando una nueva comprensión del mundo para enfrentar los desafíos de la humanidad en el tercer milenio. El concepto de sustentabilidad promueve una nueva alianza naturaleza-cultura fundando una nueva economía, reorientando los potenciales de la ciencia y la tecnología, y construyendo una nueva cultura política fundada en una ética de la sustentabilidad -en valores, creencias, sentimientos y saberes- que renuevan los sentidos existenciales, los mundos de vida y las formas de habitar el planeta Tierra".

El Desarrollo Sustentable se basa en un conjunto de principios " que parten de la percepción del mundo como "una sola tierra" con un "futuro común" para la humanidad; orientan una nueva geopolítica fundada en "pensar globalmente y actuar localmente"; establecen el "principio precautorio" para conservar la vida ante la falta de certezas del conocimiento científico y el exceso de imperativos tecnológicos y económicos; promueven la responsabilidad colectiva, la equidad social, la justicia ambiental y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras".

La ética para la sustentabilidad es una ética de la diversidad donde se conjuga el ethos de diversas culturas. Esta es una ética radical porque va hasta la raíz de la crisis ambiental para remover todos los cimientos; filosóficos, culturales, políticos y sociales de esta civilización hegemónica.

La ética de la sustentabilidad comprende la recreación de saberes ancestrales y la generación de nuevos saberes, ambos capaces de comprender las complejas interacciones entre la sociedad y la naturaleza. "El saber ambiental reenlaza los vínculos indisolubles de un mundo interconectado de procesos ecológicos, culturales, tecnológicos, económicos y sociales. El saber ambiental cambia la percepción del mundo basada en un pensamiento único y unidimensional, que se encuentra en la raíz de la crisis ambiental, por **un pensamiento de la complejidad**".

La ética para la sustentabilidad se nutre de un conjunto de preceptos, principios y propuestas para reorientar los comportamientos individuales y colectivos, así como las acciones públicas y privadas. Entre ellos destacamos los siguientes:

Ética de una producción para la vida:

La pobreza y la injusticia social son los signos más elocuentes del malestar de nuestra cultura, están asociadas directa o indirectamente con el deterioro ecológico a escala planetaria y son el resultado de procesos históricos de exclusión económica, política, social y cultural.

La creciente división entre países ricos y pobres, grupos de poder y mayorías desposeídas, sigue siendo el mayor riesgo ambiental y desafío de la sustentabilidad. La sustentabilidad exige superar la creciente contradicción entre opulencia y miseria, alta tecnología y hambruna, explotación creciente de los recursos y pauperización de miles de millones de seres humanos, globalización de los mercados y marginación social. Por lo tanto, la justicia social es condición sine qua non de la sustentabilidad, sin equidad en la distribución de los bienes y servicios ambientales no será posible construir sociedades sustentables.

La ética para la sustentabilidad va más allá de la idea de otorgar a la naturaleza un valor intrínseco universal, económico ó instrumental que motive su conservación. En efecto, la ética de la sustentabilidad sostiene que **los bienes ambientales son valorizados por la cultura a través de cosmovisiones, sentimientos y creencias que son resultado de prácticas milenarias de transformación y co-evolución con la naturaleza**. El asumir que la intervención cultural en la naturaleza tiene límites, significa también aceptar los límites de la tecnología que ha llegado a suplantar los valores humanos por la eficiencia utilitaria.

Ética del conocimiento y diálogo de saberes

El avance científico se sustenta en una ideología del progreso económico y del dominio de la naturaleza, privilegiando modelos mecanicistas y cuantitativos de la realidad que ignoran las dimensiones cualitativas, subjetivas y sistémicas que alimentan otras formas del conocimiento. El fraccionamiento del pensamiento científico nos hace incapaces para comprender y abordar los problemas socio-ambientales complejos.

Hoy la ciencia enfrenta el reto de producir conocimientos y tecnologías que promuevan la calidad ambiental, el manejo sustentable de los recursos naturales y el bienestar de los pueblos. "Para ello será necesario conjugar las aportaciones racionales del conocimiento científico con las reflexiones morales de la tradición humanística abriendo la posibilidad de un nuevo conocimiento donde puedan convivir la razón y la pasión, lo objetivo y lo subjetivo, la verdad y lo bueno".

"La eficacia de la ciencia le ha conferido una legitimidad dentro de la cultura hegemónica del Occidente como paradigma "por excelencia" de conocimiento, negando y excluyendo los saberes no científicos, los saberes populares, **los saberes indígenas**, tanto en el diseño de estrategias de conservación ecológica y en los proyectos de desarrollo sostenible, así como en la resolución de conflictos ambientales. Hoy los asuntos cruciales de la sustentabilidad no son comprensibles ni resolubles solo mediante los conocimientos de la ciencia, incluso con el concurso de un cuerpo científico interdisciplinario, debido en parte al carácter complejo de los asuntos ambientales y en parte porque las decisiones sobre la sustentabilidad ecológica y la justicia ambiental ponen en juego a diversos saberes y actores sociales. Los juicios de verdad implican la intervención de visiones, intereses y valores que son irreductibles al juicio "objetivo" de las ciencias".

La ética de la sustentabilidad nos conduce hacia la ética de un conocimiento orientado hacia una nueva visión de la economía, de la sociedad y del ser humano. Esta ética involucra estrategias de conocimiento abiertas a la combinación de las ciencias y la tecnología moderna, con los saberes populares y locales, en una política de la **interculturalidad y el diálogo de saberes**.

Para avanzar hacia la sustentabilidad deben afitarse las diferentes formas culturales de conocimiento. El saber ambiental es la apertura de la ciencia interdisciplinaria y sistémica, hacia un diálogo de saberes, para ello se requiere reconstruir el mundo a través del diálogo intercultural de saberes y la hibridación de los conocimientos científicos con los saberes locales.

"La educación para la sustentabilidad debe entenderse en este contexto como una pedagogía basada en el diálogo de saberes, y orientada hacia la construcción de una racionalidad ambiental. Esta pedagogía incorpora una visión holística del mundo y un pensamiento de la complejidad. Pero va más allá al fundarse en una ética y una ontología de la otredad que del mundo cerrado de las interrelaciones sistémicas del mundo objetivado de lo ya dado, se abre hacia lo infinito del mundo de lo posible y a la creación de "lo que aún no es". Es la educación para la construcción de un futuro sustentable, equitativo, justo y diverso. Es una educación para la participación, la autodeterminación y la transformación; una

educación que permita recuperar el valor de lo sencillo en la complejidad; de lo local ante lo global; de lo diverso ante lo único; de lo singular ante lo universal".

LA COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN UNA SOCIEDAD SUSTENTABLE

¿Qué es una cosmovisión?

En general, de acuerdo a la definición del Diccionario de la Real Academia Española, es la "Manera de ver e interpretar el mundo", que tiene un determinado grupo humano.

¿Qué distingue a la cosmovisión de los pueblos originarios?

En la cosmovisión de los pueblos originarios, es un denominador común la unión indisoluble de su ambiente respecto del enfoque con que "miran su mundo", es así que "cada pueblo, cada cultura es el espejo del mundo natural en el que vive. La diversidad cultural es el espejo de la diversidad natural. La obra de la Creación es la unidad de la diversidad, donde coexisten todas las vidas en un equilibrio armónico. Cada vez que se arrasa un bosque, se violenta una forma de vida, se pierde una lengua, se corta una forma de civilización, se comete un genocidio".

Hablemos de la cosmovisión del pueblo aymara

En efecto, esta forma de ver el mundo se aprecia en la cultura Aymara, quienes tienen su desarrollo alrededor del lago Titicaca, en donde alrededor de 100 años antes de Cristo existían ya varios grupos culturales, los cuales se fueron aglutinando en torno a la identidad cultural principalmente de carácter religiosa, que cree en el Dios creador, denominado indistintamente Tunupa, Tarapaca o Viracocha, quien sale del lago Titicaca y es considerado el creador de la Naturaleza, la que a su vez es considerada parte del mundo.

Para la cultura Aymara, el acapach, que es percibir el mundo sobre la base de la naturaleza y por ende el eje de todas las cosas, se divide en tres grandes conceptos interrelacionados de cómo percibir el mundo:

Mallku

Pachamama

Amaru

Los Mallku, muchas veces son cerros y la idea que subyace a ellos, es que el Dios Tunupa los puso para proporcionar protección a los seres humanos, es así como son considerados el sustento de la vida, ya que proveen los recursos para la subsistencia humana y de los animales.

La Pachamama, es la creadora de la vida en la tierra, está relacionada con la dimensión agrícola y pecuaria. Por su parte, Amaru es el recurso agua como germinadora de vida, como semen que llega a la Pachamama y la fertiliza para generar el fruto.

La Pachamama, más mallku y amaru, conforman la trilogía de la percepción aymara sociedad - naturaleza.

A través de sus ceremonias, la cultura aymara deja ver su acabada y sensible comprensión de los procesos de la naturaleza. Así en el caso de las rogativas por la lluvia,

llevan hasta el lugar del ritual, directamente desde el mar una muestra de "agua viva", como expresión del ciclo hídrico.

"La lectura del comportamiento de la naturaleza es una forma de conocerla y lograr su manejo respetuoso y adecuado. Por ello, los aymaras han aprendido a escuchar y reconocer el significado del canto de las aves, a examinar las nubes, observar las hormigas y ahuyentar las heladas.

La conversación con las plantas y los animales, con los cerros y lagunas, permite una fusión de los seres humanos con la naturaleza y una sensibilidad que se manifiesta en la espiritualidad de sus gentes".

Para la cosmovisión aymara, cada integrante de un ecosistema juega un rol importante, independiente de su tamaño y características físicas. Los roles de cada elemento de la naturaleza, a diferencia de la cultura predominante que nos ha llevado a la crisis ambiental, no son sólo de índole utilitarios, como lo sería ser fuente de vestimenta, alimento, medicina e incluso elemento de un determinado culto religioso (como el sacrificio de llamas), sino que va mucho más allá, apunta al plano de la complementación, que lleva a que los aymaras "vean" y "escuchen" a través de sus "hermanos menores" mensajes de la Pachamama, como la perdiz cantando para anunciar la proximidad del viento, la presencia de un águila en el camino para indicar buena suerte al viajero, la presencia de las parinas (flamencos), comunicando a través de un mensaje de alegría que la lluvia se aproxima.

Todo el conocimiento acumulado por la cultura aymara, constituye un valioso patrimonio, que los programas de educación ambiental que se ponen en práctica en la región, deben recoger y difundir para encausar los pasos del desarrollo hacia la sustentabilidad.

COSMOVISIÓN AYMARA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ

4.1. El caso del Sendero de Chile

El programa Sendero de Chile, tiene como objetivo contribuir al conocimiento y valoración de la biodiversidad y cultura local de los territorios que recorre, a través de la construcción de una senda pedestre a lo largo de la cordillera de los Andes, desde Visviri a Cabo de Hornos.

La Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), es la institución encargada de impulsar y coordinar el desarrollo del Sendero de Chile a lo largo de todo el país, lo que se materializa a través de cada una de las 13 Direcciones regionales. Operacionalmente, el trabajo de creación del Sendero de Chile, se estructura en dos ámbitos de intervención complementarios; la **construcción y habilitación física** y la **construcción social** de la misma.

La construcción física comprende la definición, construcción y habilitación de una senda acompañada de señalización para recorrerla, elementos de interpretación ambiental para ayudar al viajero a comprender y valorar los ecosistemas y las culturas asociadas a éstos y áreas de campamento y/u hospedaje en refugios.

La construcción social comprende a su vez dos líneas de trabajo; el fortalecimiento organizacional y cultural de las comunidades locales que habitan el territorio por donde cruza la senda, para favorecer su apropiación del "recurso" Sendero de Chile y por otra, el diseño e implementación de programas de uso de la huella por actores externos a las comunidades locales (establecimientos educacionales, turistas, organizaciones sociales, organizaciones deportivas de la urbe y/o centros poblados circundantes).

En la línea de trabajo con las comunidades locales que habitan los territorios atravesados por el Sendero, la apuesta es ofrecerles este recurso, como un elemento de desarrollo local, que valorice y conserve su patrimonio cultural y ambiental, fortalezca su gestión organizacional y dinamice su crecimiento económico, por medio del diseño y operación de proyectos de turismo, de educación ambiental y deporte.

En la Región de Tarapacá, desde el año 2002 se comenzó a implementar el Programa Sendero de Chile en la comuna de Pica. Debido a que en el altiplano de esta comuna se registra presencia de comunidades aymaras, se incorporó este pueblo originario al trabajo desde la etapa de planificación.

Para dar curso a la participación de la comunidad en general del área de influencia del tramo a construir, se conformó el Directorio Comunal de Pica, integrado por la Asociación Indígena Aymara del Salar del Huasco y Asociación Indígena Aymara de Lirima, Asociaciones de propietarios agrícolas, establecimientos educacionales, comercio y el Municipio, recayendo en este último la presidencia. El rol de esta instancia es decidir los tramos y construcción a realizar dentro del Sendero de Chile en la comuna, para lo cual cuentan con el apoyo y asistencia profesional del Comité técnico conformado por servicios públicos y empresas particulares.

Así, a través de esta instancia, se tomaron decisiones sobre los lugares que atravesaría el recorrido y las características del mismo, en cuanto a niveles de exigencia, zonificación, señalización, etc.

En noviembre del año 2002, se inauguró el primer tramo correspondiente a 68,7 kilómetros entre el Salar del Huasco y el poblado de Collacagua. Con la participación de la familia Lucas Ticona, que habita el Salar del Huasco y pertenece a la Asociación Indígena Aymara, se habilitó un refugio y se instaló señalización. El refugio habilitado es de su propiedad, conserva las líneas de la arquitectura tradicional y su equipamiento permite la recepción de grupos de turistas.

Durante el año 2003 se construyeron 97 kilómetros entre los Salares del Huasco y Coposa y el caserío de Collacagua y poblado de Lirima. Este año se incorporaron al trabajo del Directorio Comunal de Pica de manera más sistemática y activa la comunidad aymara de Collacagua y la Asociación Indígena Aymara de Coposa. En noviembre de 2003 se realizó un acto inaugural de los nuevos kilómetros construidos, con autoridades regionales y nacionales de gobierno y del Consejo nacional Aymara, representantes del sector privado y un amplio grupo de habitantes del poblado de Pica, este evento tuvo lugar en el Salar de Coposa, actuando como anfitriona la familia Challapa, en su calidad de residente.

Tanto el año 2002, como 2003, los eventos inaugurales tuvieron un carácter intercultural, con predominancia aymara, con la apertura de la ceremonia de bendición ofrecida por sus respectivos Yatiris.

Así mismo, el año 2002 y el año 2003, a través de los programas de Educación ambiental con establecimientos educacionales, desarrollados por CONAMA, se llevaron estudiantes de la ciudad de Iquique y del pueblo de Pica a conocer el Sendero de Chile, en cuyas visitas actuaron como anfitriones y guías miembros de la Asociación Indígena Aymara del Salar del Huasco, quienes como herederos de una cosmovisión iluminadora para la cultura occidental, introdujeron a los estudiantes en esta forma holística de conocer, comprender y valorar el ecosistema del Salar del Huasco.

4.2. El caso del Fondo de Protección Ambiental

La protección del medio ambiente es uno de los mayores desafíos que enfrenta nuestra

sociedad. El Estado ha asumido gran parte de esta tarea estableciendo políticas y normas orientadas a regular los impactos de la actividad humana en los ecosistemas. Sin embargo, estos esfuerzos regulatorios resultan insuficientes si no van de la mano de un cambio cultural.

En efecto, el medio ambiente es reflejo de nuestros propios hábitos y actitudes; los problemas ambientales de nuestro país, regiones o comunidades son el resultado de la acción humana, de un modo de vida que ha desequilibrado la relación entre las comunidades y los recursos que su entorno le ofrece. Por ello, cualquier acción para el mejoramiento del medio en que vivimos debe incorporar el cambio de valores y prácticas de las personas que allí habitan. Este es el espíritu que anima a la Ley 19.300, de Bases del Medio Ambiente al crear el Fondo de Protección Ambiental.

El objetivo del Fondo de Protección Ambiental es "Financiar, total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental". Desde sus inicios, CONAMA ha orientado dicho fondo a la ejecución de iniciativas de mejoramiento ambiental a escala local, espacio privilegiado para dar cuerpo y fortalecer las capacidades de acción de las personas y organizaciones.

Bajo el convencimiento que el mundo educativo formal juega un rol fundamental en la vida de cualquier comunidad y que éste debe convertirse paulatinamente en un semillero de generaciones ambientalmente más responsables, el VI Concurso del Fondo de Protección Ambiental para proyectos a ejecutarse el año 2003, se dedicó a fortalecer la alianza entre organizaciones sociales y escuelas en el mejoramiento de problemas ambientales locales, no sólo para procurar su resolución sino también para hacerla sustentable en el tiempo, instalando capacidades de liderazgo en la gestión ambiental de la comunidad escolar y vecinal.

En la región de Tarapacá, postuló al VI Concurso del Fondo de Protección Ambiental de CONAMA, la Asociación Indígena Aymara del Salar del Huasco en asociación con el Liceo Padre Alberto Hurtado de Pica, la Asociación de propietarios Agrícolas de Pica de Banda, Las Animas y Resbaladero y la ONG, Centro de estudios para el Desarrollo (CED), con el Proyecto "Educación Ambiental y Difusión de los Usos Indígenas de la Biodiversidad en el Salar del Huasco".

El Proyecto presentado fue seleccionado, dada la temática que abordaba la propuesta (orientada a la conservación de la biodiversidad con la participación de la comunidad), la red de actores que contemplaba y su complementariedad con el trabajo realizado por el Programa Sendero de Chile. Los objetivos del proyecto eran los siguientes:

- # Contribuir a un mayor conocimiento y respeto por la diversidad biológica y cultural del Salar del Huasco en las familias de la Asociación Indígena Aymara Laguna del Huasco, la comunidad de Pica y los turistas que visitan la zona.
- # Fortalecer la incorporación de los valores culturales tradicionales asociados a los usos indígenas de la biodiversidad del Salar del Huasco en el Programa de Educación Ambiental del Liceo Padre Alberto Hurtado de Pica.
- # Generar oportunidades de desarrollo local mediante la difusión de los valores naturales y culturales asociados al Salar del Huasco en el marco de iniciativas de ecoturismo.

El proyecto fue ejecutado durante el año 2003 y generó como producto principal una cartilla de difusión de los usos culturales de la Biodiversidad del Salar del Huasco,

denominada "El Salar del Huasco; una maravilla natural y cultural", en la que se sistematiza la información proporcionada por los integrantes de mayor edad de la Asociación Indígena del lugar, a través de entrevistas.

Esta cartilla será empleada como parte del material con que se estructurarán los circuitos de turismo y/o educación que ofrecerá la familia Lucas Ticona residente en el área, en el marco de los proyectos para poner en uso el Sendero de Chile. Así mismo se incorporará como material educativo curricular, para los estudiantes de la especialidad de Turismo del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga de Pica.

El proyecto concluyó con un evento en el Pueblo de Pica, con el objetivo de ampliar la difusión de los usos culturales de la biodiversidad del Salar del Huasco a los habitantes de la comuna y en particular del Pueblo. El evento fue realizado en conjunto con los tres establecimientos educacionales del Pueblo de Pica, uno de la localidad de Matilla y con la asesoría y apoyo del Centro de Estudios para el Desarrollo, CED. En esta ocasión la Asociación Indígena aymara realizó una muestra culinaria y musical incorporando elementos de la biodiversidad del Salar y lanzó públicamente su cartilla, la que fue distribuida a todos los establecimientos educacionales y autoridades comunales y regionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALEM R. ALFONSO (1998), Artículo Pueblos Indígenas, Cosmovisión y Desarrollo

Sostenible, México.

ASOCIACION INDIGENA AYMARA SALAR DEL HUASCO (2003). Guía
Educativa

Salar del Huasco: Diversidad Natural y Cultural, Pica, Chile

COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE, (CONAMA), (1994) Ley de
Bases

del Medio Ambiente, Chile.

CORPORACION NACIONAL FORESTAL REGION DE ANTOFAGASTA

(CONAF), (2001) Patta Hoiri. Educación Ambiental para Niños Altoandinos.
Antofagasta, Chile.

INSTITUTO DE RECURSOS MUNDIALES (2000), Guía de Recursos Mundiales

2.000-2001. La gente y Los Ecosistemas. Se deteriora el tejido de la Vida.
ECOESPAÑA, España.

TELEDUC, CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, COMISION NACIONAL

DEL MEDIO AMBIENTE (2001). Forjadores Ambientales. Guía Docente,
Santiago, Chile

Asistente Social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Post Título en
Arquitectura y Manejo del Paisaje, Pontificia Universidad Católica de Chile y Diplomado en
Gestión Ambiental, Universidad de Chile.

Guía de Recursos Mundiales 2.000 - 2.001. La gente y los ecosistemas. Se deteriora el

tejido de la vida. ECOESPAÑA Editorial. Washington DC, Estados Unidos, 2.000.

Pueblos Indígenas, Cosmovisión y Desarrollo Sostenible. Alfonso Alem Rojo, Fundación Rigoberta Menchú Tum, México, 1998.

Ley de Bases del Medio Ambiente, CONAMA, Santiago de Chile, 1994.

Manifiesto por la Vida. Por una Ética para la Sustentabilidad , San Pablo, Brasil, 2002.

Guimăraes, Roberto. "La ética de la sustentabilidad y la formulación de Políticas de Desarrollo en Educación para el Desarrollo Sustentable". Casa de la Paz, Santiago, Chile, 2.000.

Manifiesto por la Vida. Por una Ética para la Sustentabilidad , San Pablo, Brasil, 2002.

Manifiesto por la Vida. Por una Ética para la Sustentabilidad , San Pablo, Brasil, 2002.

Manifiesto por la Vida. Por una Ética para la Sustentabilidad , San Pablo, Brasil, 2002.

Manifiesto por la Vida. Por una Ética para la Sustentabilidad , San Pablo, Brasil, 2002.

Manifiesto por la Vida. Por una Ética para la Sustentabilidad , San Pablo, Brasil, 2002.

Pueblos Indígenas, Cosmovisión y Desarrollo Sostenible, Alfonso Alem Rojo, Fundación Rigoberta Menchú Tum, México, 1998.

Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, Vigésima Primera Edición, Madrid, España, 1992.

Pueblos Indígenas, Cosmovisión y Desarrollo Sostenible, Alfonso Alem Rojo, Fundación Rigoberta Menchú Tum, México, 1998.

Salar del Huasco: diversidad natural y cultural. Guía educativa y de Difusión de los Usos Culturales de la biodiversidad del Salar del Huasco, Asociación Indígena Aymara Laguna del Huasco, Iquique, 2003

Bases VI Concurso Fondo de Protección Ambiental, CONAMA, Chile, 2002.

Proyecto: Educación Ambiental y Difusión de los Usos Indígenas de la Biodiversidad en el Salar del Huasco, Asociación Indígena Aymara del Salar del Huasco, Provincia de Iquique, 2002.

Proyecto: Educación Ambiental y Difusión de los Usos Indígenas de la Biodiversidad en el Salar del Huasco, Asociación Indígena Aymara del Salar del Huasco, Provincia de Iquique, 2002.

Proyecto: Educación Ambiental y Difusión de los Usos Indígenas de la Biodiversidad en el Salar del Huasco, Asociación Indígena Aymara del Salar del Huasco, 2002.

SENDERO DE CHILE

"CHILE MARKAN T'AQUIPA"